

PÚBLICO

Índice AI: AFR 16/012/2003/s

25 de julio de 2003

AU 226/03 - Temor de tortura o malos tratos

BURUNDI

Al menos 18 personas detenidas en la gendarmería de Makamba, entre ellas:

Benoit Bigirimana, comerciante;

Dieudonné Harerimana;

Elias Kabura, panadero;

Saidi Manirakiza;

Samuel Mbazumutima, empleado de una estación de servicio;

Onésphore Ndayitwayeko, comerciante de Kayogoro, provincia de Makamba;

Luc Ndikuriyo; Pétronile Banyekazo, su esposa; y sus hijos Niyokwizigira, de 15 años, y una criatura de 2 años cuyo sexo se desconoce;

Nduwayo, comerciante de Mabanda, provincia de Makamba;

Vital Niyonguro;

Soulemane Nikoyagize, chófer de taxi;

Freddy Nisubire, farmacéutico;

Elisa Ntakiyanira y su empleado Piri;

Toto, electricista;

Arias Wakya.

Al menos 18 personas recluidas en la gendarmería de Makamba, en el sur de Burundi, corren peligro de ser sometidas a tortura o malos tratos. Entre ellos hay un joven de 15 años y una criatura de 2 años.

Según informes, las detenciones se relacionan con conversaciones telefónicas presuntamente mantenidas por miembros del grupo con miembros del Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Fuerzas para la Defensa de la Democracia (*Conseil national pour la défense de la Démocratie – Forces nationales pour la Défense de la Démocratie, CNDD-FDD Nkurunziza*), un grupo político armado. Otras personas a las que también se imputa haber llamado a ciertos números de teléfono del CNDD-FDD han huido y, de acuerdo con los informes, el fiscal local ha manifestado que se practicarán más detenciones.

Los informes indican que la mayoría de las detenciones tuvieron lugar en la localidad de Makamba o sus alrededores entre el 24 de junio y el 22 de julio. Según los informes, una de las primeras personas detenidas, Saidi Manirakiza, recibió una brutal paliza. Al parecer, Pétronile Banyekazo y sus dos hijos, de 15 y 2 años, están recluidos en una celda junto con unos 30 hombres. Grupos de derechos humanos han pedido al fiscal que se los recluya en una celda aparte. Vital Niyonguro es, al parecer, un activo miembro del CNDD-FDD Nkurunziza.

A ninguno de los detenidos se le ha permitido recibir visitas. La tortura y los malos tratos son muy frecuentes en Burundi, especialmente al principio de la detención y durante los interrogatorios. Además, según se cree, estas personas están recluidas en condiciones de hacinamiento.

La ley burundesa dispone que las detenciones deben practicarse durante ciertas horas del día por funcionarios nombrados que cuenten con la orden judicial pertinente. Estos principios, establecidos con el

fin de proteger a las personas de abusos como la tortura, la detención arbitraria y la "desaparición", no parecen haber sido respetados en este caso. Algunas personas fueron detenidas por las fuerzas armadas a las tres de la mañana, lo que causó pánico en sus respectivos vecindarios. Otras, de acuerdo con los informes, fueron detenidas por hombres en traje de faena en lugar de por agentes de policía. Según se dijo, al menos dos fueron aprehendidas sin la orden judicial pertinente, y a otras dos se les pidió que pagaran abultadas sumas de dinero a los jefes del distrito.

INFORMACIÓN GENERAL

En Burundi, la tortura y los malos tratos son práctica común al principio de la detención. El problema es especialmente grave en el caso de las personas que se hallan bajo custodia militar y paramilitar (gendarmería) debido, en especial, a que a menudo se las recluye en régimen de incomunicación en centros de detención ilegales o sin que tengan acceso a sus familiares y a representantes de organizaciones humanitarias y de derechos humanos. Las personas sospechosas de mantener vínculos con grupos armados de oposición están especialmente expuestas y son sometidas sistemáticamente a palizas, atadas en posturas extremadamente dolorosas durante periodos prolongados, apuñaladas, amenazadas de muerte y privadas de alimentos. Algunos "desaparecen" tras ser aprehendidos. Otros vuelven a aparecer días, semanas o meses después. Los esfuerzos por encontrarlos son obstaculizados deliberadamente por sus custodios, que a veces los transfieren repetidas veces de un lugar de detención a otro, negándoles el acceso a sus familiares y a representantes de grupos de derechos humanos. En otros casos, a los "desaparecidos" simplemente los ejecutan y se deshacen de sus cadáveres.

En diciembre de 2002 el gobierno y las fuerzas del CNDD-FDD (Nkurunziza) firmaron un acuerdo de alto el fuego. Ambas partes han violado repetidamente el acuerdo y desde el mes de diciembre se ha intensificado el conflicto y ha aumentado el número de abusos contra los derechos humanos atribuidos a ambas partes. Tras una cumbre regional de jefes de Estado celebrada el 20 de julio en Dar es Salaam, Tanzania, ambas partes han reafirmado su compromiso con el acuerdo y con la negociación de asuntos pendientes encaminada a dar resolución al conflicto.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en francés o en su propio idioma:

- pidiendo garantías de que todas estas personas (rogamos mencionen los nombres) serán protegidas de la tortura y los malos tratos y de que se les permitirá comunicarse periódicamente con sus familiares y abogados y con representantes de organizaciones humanitarias y de derechos humanos, así como recibir cualquier asistencia médica que necesiten;
- instando, en especial, a que se recluya a las mujeres y a los niños en dependencias separadas de las de los hombres;
- expresando preocupación por el hecho de que estas detenciones parecen haberse practicado en contravención de las disposiciones legales y pidiendo garantías de que cualquier futura detención será legítima;
- exhortando a que se devuelva la libertad de inmediato y sin condiciones a todas estas personas a menos que se las vaya a acusar con prontitud de un delito común reconocible del que se cuente con indicios sólidos que justifiquen la privación de su libertad.

LLAMAMIENTOS A (Tengan en cuenta que puede resultar difícil obtener línea de fax; les rogamos insistir. Asimismo, sírvanse asegurarse de que su país ofrece un servicio postal a Burundi):

Jefe de la Gendarmería del Distrito de Makamba:

Commander Salvatore

Fax: + 257 27 00 03 or + 257 50 81 13 (si contesta una voz, digan «La ligne de fax, s'il vous plait»)

Tratamiento: Monsieur le Commandant / Señor Jefe

Ministro de Justicia:

Monsieur Fulgence DWIMA BAKANA,

Ministre de la Justice et Garde des Sceaux

Ministère de la Justice, Bujumbura, Burundi

Telegramas: Ministre Justice, Bujumbura, Burundi

Fax: +257 21 86 10

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Ministro de Defensa
Général-Major Vincent NIYUNGEKO
Ministre de la Défense nationale
Ministère de la Défense nationale, Bujumbura, Burundi
Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro
Fax: +257 24 78 20
Telegramas: Ministre défense, Bujumbura, Burundi

Presidente:
Son Excellence
Monsieur Domitien NDAYIZEYE
Président de la République
La Présidence
Burundi
Telegramas: Président, Présidence, Bujumbura, Burundi
Fax: + 257 22 26 70
Tratamiento: Monsieur le Président de la République / Señor Presidente

COPIA A:

Ministro para los Derechos Humanos:
Monsieur Alphonse BARANCIRA
Ministre des Droits de la Personne humaine, des Réformes institutionnelles et des Relations avec
l'Assemblée nationale
Ministère des Droits de la Personne humaine
Bujumbura, Burundi
Fax: + 257 21 75 49

y a los representantes diplomáticos de Burundi acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de septiembre de 2003.